INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE - Nº 70/2021

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 181/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

SCAVONE HNOS. S.A.

ID: 392.704

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 181/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Abril del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SCAVONE HNOS. S.A.,** con RUC Nº 80001916-4, domiciliada en la calle Santa Ana Nº 431 c/ Av. España (Asunción - Paraguay) representada por el Señor **Hugo Emilio Acosta Cappo, con Cédula de Identidad Nº 2.030.215**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 407, de fecha 31 de marzo de 2020, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 181/2022, suscripto en fecha en fecha 17 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", ID: 392.704,** de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 017-004/2024, de fecha 19 de marzo de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 181/2022, suscrito con la firma **SCAVONE HNOS. S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

SCAVONE HNOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado (IVA Incluido)
42	42143103-001	DIU: ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL 20 MCG /24 H	Unidad	UNIDAD	MIRENA	FINLANDIA/PANAMA	Por Cantidad	1.080	1.310.592	1.415.438.280	216	**283.087.872**
Monto a Ampliar: Guaraníes doscientos ochenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos setenta y dos, Iva Incluido												**283.087.872**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000025548/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de Gs. 283.087.872.- (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos setenta y dos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 218/2024, de fecha 16 de febrero de 2024 correspondiente a la ampliación del Contrato N° 181/2022, suscrito con la firma SCAVONE HNOS S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

SCAVONE HNOS S.A. Hugo Acosta Cappo Representante

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Lic. Marcelo Bordon Director Operativo de Contrataciones

Dr. Jorge Magno Brítez Presidente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 181/2022

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

SCAVONE HNOS S.A.
Abg.Hugo Acosta Cappo
Representante

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Ignacio Martínez Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mauricio Bogado
Director
Dirección General de Contrataciones